



19 SET. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 543 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 SET. 2008

VISTOS:

El Informe N° 747-2008-GRC/GA-OL de fecha 28 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 414-2008-GGR de fecha 06 de Agosto de 2008, se aprobó el Expediente Técnico y los porcentajes por supervisión del Proyecto denominado "PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EDU CALLAO", por un monto total de S/. 6,386,843.84 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 84/100 Nuevos Soles), el mismo que será ejecutado inicialmente mediante disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 4,104,419.97 (Cuatro Millones Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve con 97/100 Nuevos Soles), para el presente año fiscal 2008 (periodo setiembre a diciembre), incluido los impuestos de ley, con precio base al mes de Julio 2008, según proceso de selección que corresponda, quedando el saldo de S/. 2,282,423.87 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintitrés con 87/100 Nuevos Soles) como previsión presupuestal para el próximo año (periodo enero a setiembre);

Que mediante el Informe N° 216-GRC/GGR/OTIC de fecha 15 de agosto de 2008, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, solicito realización de procesos de selección correspondiente al proyecto: "Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao EDU CALLAO".

Que, mediante el Informe N° 747-2008-GRC/GA-OL de fecha 28 de agosto de 2008, la Oficina de Logística; devuelve el expediente técnico del proyecto "PORTAL EDUCATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EDU CALLAO", el mismo que les fue remitido en copia simple con fecha 15 de agosto de 2008 por la oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, toda vez que luego de revisar los términos de referencia y especificaciones técnicas, contenidos en el mismo, se observó que falta información y existen incongruencias en los mismos, entre otros tales como:

- Servicio de acabado de interiores del Centro de Contenidos del proyecto.
- Servicio de Mantenimiento y repotenciación de equipos.
- Servicio integral de operación logística.
- Consultoría Estudio de línea base.
- Servicio de impresión de manuales nivel docentes (5700).
- Adquisición de computadoras tipo 1.



19 SET. 2008

543

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que mediante Informe N° 293-2008-GRC/GGR/OTIC de fecha 18 de setiembre de 2008, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, presenta las modificaciones realizadas al Expediente Técnico del citado proyecto, detallando los siguientes ítems:

Especificaciones técnicas de:

- Adquisición de computadoras tipo 1

Términos de referencia de:

- Servicio de acabado de interiores del Centro de Contenidos del proyecto.
- Servicio de Mantenimiento y repotenciación de equipos.
- Servicio integral de operación logística.
- Consultoría Estudio de línea base.
- Servicio de impresión de manuales nivel docentes (5700)

Así mismo, la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, establece la agrupación de los siguientes ítems para la convocatoria de procesos:

Servicio de Impresión de manuales y certificados

- Servicio de impresión de manuales nivel Capacitador Master.
- Servicio de impresión de certificados nivel Capacitador Master.
- Servicio de impresión de manuales nivel Docentes.
- Servicio de impresión de certificados nivel Docentes

Servicio de grabación de CD's

- Servicio de grabación de CD's nivel Capacitador Master.
- Servicio de grabación de CD's nivel Docentes.

Equipos de proyección, filmación y fotografía

- Proyector Multimedia (Incluye instalación).
- Proyector Multimedia (No incluye instalación).
- Proyector Multimedia para escenarios externos y/o auditorios.
- Cámara de video semi-profesional.
- Sistema de micrófono inalámbrico.
- Cámara de fotos semi-profesional.

Equipos de cómputo e impresora:

- Computadoras tipo 1
- Computadoras tipo 2
- Laptops profesionales
- Impresoras Inyección de tinta.

Impresoras por convenio marco

- Impresora HP Office Jet Pro K8600 Printer.
- Impresora Hewlett Packard Laser HP LaserJet P2015 Printer.

Licencias de software

- Licencia Software de gráfico vectoriales
- Licencia Suite de Software para edición gráfica (Grupo de software integrado)
- Licencia Software generado de vídeo y vídeo flash.
- Licencia Software generador de Presentaciones PowerPoint en Flash



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 SET. 2008

Mobiliario

- Sillas fijas
- Sillas giratorias
- Mesa de reuniones
- Mesas para computadoras
- Escritorios de melamine movibles
- Modulares de computo doble
- Modulares de computo independiente
- Counter de atención de melamine
- Archivadores de 04 gavetas
- Estantes acoplados
- Muebles de espera

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo del 2008; las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao EDU CALLAO", reformulándolo y detallándolo, manteniéndose el valor referencial, la cobertura presupuestal, y demás componentes aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 414-2008-GGR de fecha 06 de Agosto de 2008, que no hayan sido materia de ampliación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

